

Reporte Unificado de Compras en el marco de los PGAI

Julio 2023

Contenidos

- Compras Públicas Sostenibles: Juan Luis Mora-Marcia Pereira
- Directriz 050: Silvia Campos Zárate
- Directriz 014: Olman Mora Navarro
- Directriz 033: Eliud Palavicini González
- Directriz 011: Eliud Palavicini González
- Herramienta de Reporte Unificado: Daniel Víquez Romero

Compras Públicas Estratégicas en Costa Rica



¿Qué es la Compra Pública Estratégica?

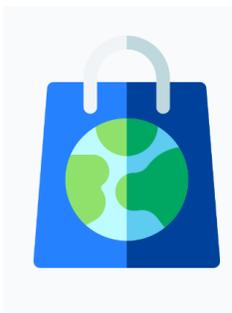


Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras obteniendo el mejor valor por el dinero gastado” en términos de generación de beneficios no sólo para la organización sino también para la sociedad y la economía.

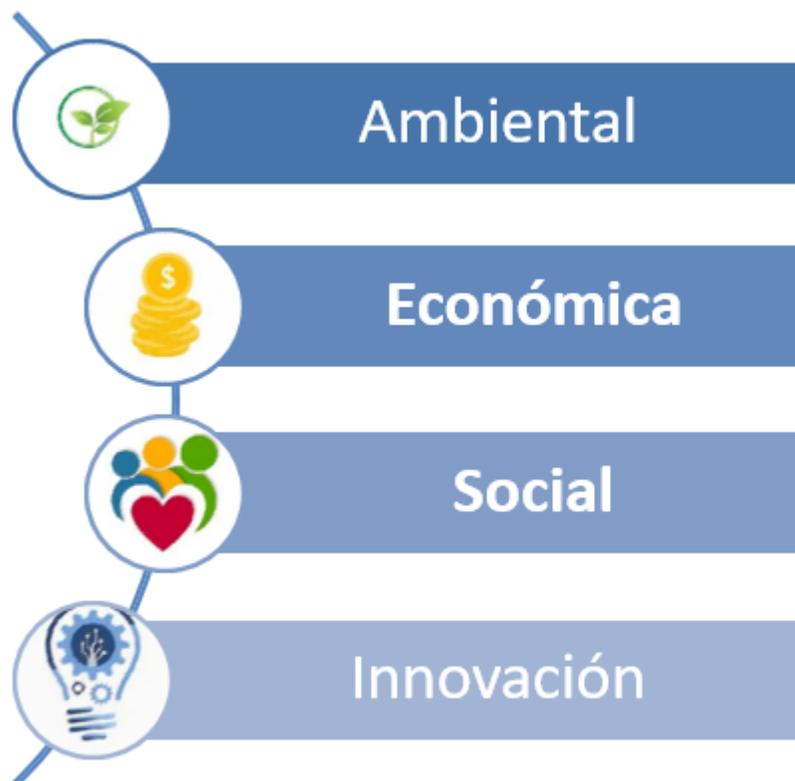
Los cuales se rigen transversalmente en toda la actividad contractual, Principios generales de la contratación pública, ARTÍCULO 8- Principios generales LGCP N° 9986



Compra Pública Estratégica



Dimensiones abarcadas



Cultural

Calidad

Ley General de Contratación Pública, N°9986

CAPÍTULO IV: Contratación Pública Estratégica

SECCIÓN I, Art. 20 Compra Pública Estratégica

Las contrataciones públicas servirán a la consolidación de políticas públicas tendientes al desarrollo social equitativo nacional, local, promoción económica de sectores vulnerables, protección ambiental y fomento innovación.



Ley General de Contratación Pública, N°9986

CAPÍTULO IV: Contratación Pública Estratégica

SECCIÓN I, Art. 21 Incorporación criterios sociales, económicos, ambientales y de innovación en los pliegos de condiciones

Promover incorporación consideraciones sociales, económicos, ambientales, culturales, de calidad y de innovación en los pliegos de condiciones, atendiendo las particularidades del objeto contractual, el mercado y las disposiciones que sobre el particular contemple el reglamento de la presente ley.

Dichos criterios deben ser de manera objetiva, verificables y atinentes al objeto contractual.





REGLAMENTO a la LGCP, N°9986

Autoridad de
Contratación Pública
(MH-MIDEPLAN-
MICITT)

Órgano Ejecutor:
Dirección de
Contratación Pública

CAPÍTULO IV Contratación Pública Estratégica

SECCIÓN I Aspectos generales

Arts. Del 46 al 59

Tener presente primordialmente:

Artículo 46. Objetivos de Contratación Pública Estratégica

Artículo 47. Aplicación del principio de valor por el dinero en la compra pública estratégica

Artículo 51. Fase de evaluación y monitoreo

Artículo 55. Incorporación de criterios de compra pública estratégica en los pliegos de condiciones.

Artículo 56. Incorporación de criterios bajo lectura de mercado

Artículo 57. Criterios de vinculación al objeto contractual

Artículo 58. Criterios objetivos y bajo normas técnicas

Artículo 59. Obligación de verificación de la Administración



CAPÍTULO IV Contratación Pública Estratégica

Artículo 55. Incorporación de criterios de compra pública estratégica en los pliegos de condiciones.



Las entidades contratantes deberán promover en los pliegos de condiciones la inclusión de criterios sociales, económicos, ambientales, culturales, de calidad y de innovación, atendiendo a las particularidades del objeto contractual y del mercado, así como a los objetivos que sean definidos en el Plan Nacional de Compra Pública y su Plan de Acción.

Para la aplicación de estos criterios, deberán también respetarse los lineamientos que emita la Autoridad de Contratación Pública. No obstante, la Administración cuenta con la discrecionalidad para definir la ponderación que le otorgará a cada criterio, siempre que la suma de estos, no supere el veinticinco por ciento (25%) del total de la valoración preestablecida en el pliego de condiciones y sin perjuicio de que otros criterios puedan ser considerados como requisitos de admisibilidad, a fin de cumplir con lo previsto en el artículo 40, de la Ley General de Contratación Pública.



Compras Públicas Sostenibles:

Compras conformes con los principios que rigen la compra pública y que tienen el mayor impacto positivo ambiental, social y económico posible durante todo el ciclo de vida del producto.



Criterio de Sostenibilidad: son las condiciones o características deseables y objetivamente verificables del producto en materia ambiental, social, económica y de innovación de un producto que implican una ventaja comparativa para la selección de la oferta más conveniente o condiciones que el oferente debe cumplir durante la ejecución del contrato.



Sostenibilidad: estado del sistema global, incluidos los aspectos ambientales, sociales y económicos, en el que las necesidades del presente se satisfacen sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Ciclo de mejora continua del proceso de Compra Pública Sostenible



Criterios de sostenibilidad ambiental: incluyen todo criterio más allá de los requisitos obligatorios que impactan positivamente el ambiente.



Criterios de sostenibilidad económica: incluyen todo criterio más allá de los requisitos obligatorios (garantías, pagos de tributos e impuestos, entre otros), que impactan positivamente el desarrollo sostenible nacional o regional.

Criterio de sostenibilidad social: incluyen todo criterio más allá de los requisitos de cumplimiento de la normativa laboral y social que impactan positivamente a la promoción, protección, inclusión e igualdad de las personas trabajadoras en condición de vulnerabilidad, así como la salud, seguridad y bienestar de todas las personas trabajadoras

Criterios de sostenibilidad innovador se orientan a soluciones innovadoras propuestas por el oferente para satisfacer las necesidades identificadas, lo que brinda soluciones alternativas dentro del marco de cumplimiento con las especificaciones del objeto contractual y sus criterios de desempeño y funcionalidad.

CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0058-2023 , del 09-06-2023

Crerios sostenibles en el Sistema Digital Unificado

[2. Sistema de Evaluación de Ofertas]

*Aplicación del Sistema	Automática por SICOP ▾
*Evaluador	G3007341927001 ROY FRANCISCO DU <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Reiniciar"/> (La ejecución de la evaluación podrá ser realizada exclusivamente por el encargado de la evaluación.)
Registro de factores de evaluación	Los factores de evaluación pueden ser registrados previo a la publicación. Información del producto Partida 1 <input type="button" value="Registro de factores de evaluación"/>

Registro / modificación de factores de evaluación

- La institución podrá registrar (y/o modificar) los atributos de la evaluación.
 - El proveedor deberá completar el formulario de evaluación registrado por la institución luego de presentar su oferta y previo a la apertura
 - En el cartel de precalificación no podrán registrar montos.
 - Recuerde que hasta no enviar el registro de los factores de evaluación, esta oferta no será enviada por el sistema a la institución

Número de procedimiento	Número de SICOP	20230600003 - 00 - 1
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN MENOR	
Descripción del procedimiento	Adquisición de equipo de mobiliario de oficina	

[Método de evaluación]

Contenido	<div style="border: 1px solid gray; height: 40px;"></div>
-----------	---

[Selección de factores]

Número	Número de factor	Porcentaje de evaluación(%)	*Factores de evaluación	*Valor de referencia	Contenido	-
-	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>	<input type="text"/>	<div style="border: 1px solid gray; height: 20px;"></div>	<input type="button" value="Agregar"/>

A. Crerios sostenibles

[A. Crerios sostenibles]

*Crerios sostenibles	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Crerios sociales	<div style="border: 1px solid gray; height: 80px;"></div>
<input type="checkbox"/> Crerios ambientales	<div style="border: 1px solid gray; height: 80px;"></div>
<input type="checkbox"/> Crerios económicos	<div style="border: 1px solid gray; height: 80px;"></div>
<input type="checkbox"/> Crerios de innovación	<div style="border: 1px solid gray; height: 80px;"></div>
<input type="checkbox"/> Crerios de cercanía geográfica	<div style="border: 1px solid gray; height: 80px;"></div>

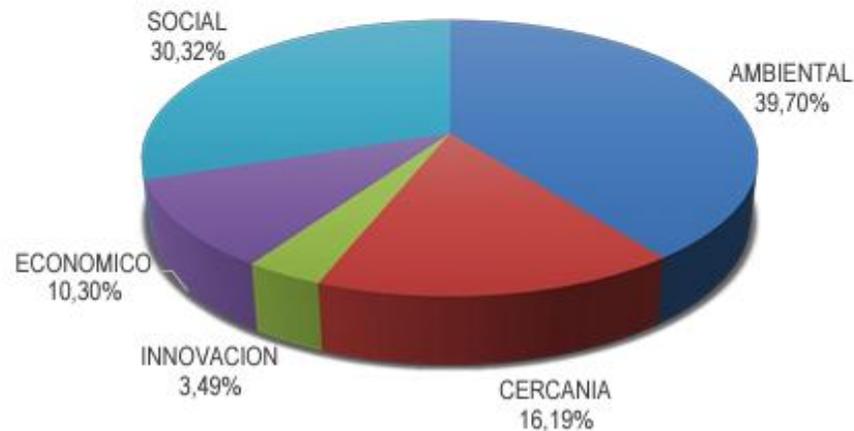
CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0065-2023 , del 30-06-2023

Comunicación Informe Contrataciones con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones usuarias del SICOP, año 2022. CDNCPS

2.2. Cantidad de procedimientos con criterios de sostenibilidad:

Se determinaron **2.232** procedimientos con un valor total de **¢40.234.024.907,91**, que contienen **3.466** tipos de criterios de sostenibilidad distribuidos en los diferentes ámbitos que componen el término de sostenibilidad, de los cuales 1.376 son ambientales, 561 de cercanía, 121 de innovación, 357 económicos y 1.051 sociales. En el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje que representan los ámbitos mencionados:

GRÁFICO 5
USO DE CRITERIOS EN PROCEDIMIENTOS



Fuente: reporte contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de julio al 31 de diciembre 2022.

CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0065-2023 , del 30-06-2023

Comunicación Informe Contrataciones con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones usuarias del SICOP, año 2022. CDNCPS

2.3. Cantidad de contratos con criterios de sostenibilidad:

Se determinaron **2.980** contratos, que contienen **4.714** tipos de criterios de sostenibilidad distribuidos en los diferentes ámbitos que componen el término de sostenibilidad, de los cuales 1.934 son ambientales, 657 de cercanía, 132 de innovación, 557 económicos y 1.434 sociales. En el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje que representan los ámbitos mencionados:

Es necesario hacer la indicación de que un procedimiento puede contener varios contratos, por eso la diferencia entre la cantidad de procedimientos mencionados en el punto 2.2. y este dato.



Fuente: reporte contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de julio al 31 de diciembre 2022.

Recordar:



Transitorio VII. En tanto no existan nuevas disposiciones ajustadas a la Ley General de Contratación Pública en materia de Compra Pública Estratégica, las Instituciones Públicas continuarán aplicando lo dispuesto en la Normativa Técnica para la aplicación de Criterios Sostenibles en las Compras Públicas y su guía de implementación, las guías, manuales, fichas técnicas u otros instrumentos emitidos en materia de compras públicas sostenibles. RLGCP Decreto N° 43808-H.





Marcia Pereira Álvarez
José Luis Mora Flores
DCoP

Comprasustentables@hacienda.go.cr

[Página del Ministerio de Hacienda DCoP:](#)

[Ley General de Contratación Pública - Ministerio de Hacienda - República de Costa Rica](#)



DIRECTRIZ 050: DIRECTRIZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR PÚBLICO

Ing. Silvia Campos
Instituto Nacional de Aprendizaje

Directriz 050

- Publicada por la Presidencia de la República el **5 de junio del 2019**, entrando a regir seis meses después, su objetivo es *«promover la aplicación de prácticas de construcción sostenible en los edificios de toda la Administración Pública, tanto en aquellos que se vayan a construir como en los edificios existentes que se vayan a ampliar, adecuar, rehabilitar, renovar, mejorar, mantener o remodelar.»*

Directriz 050: Directriz para la Construcción Sostenible en el Sector Público



Llave del Progreso

Instituto Nacional
de Aprendizaje

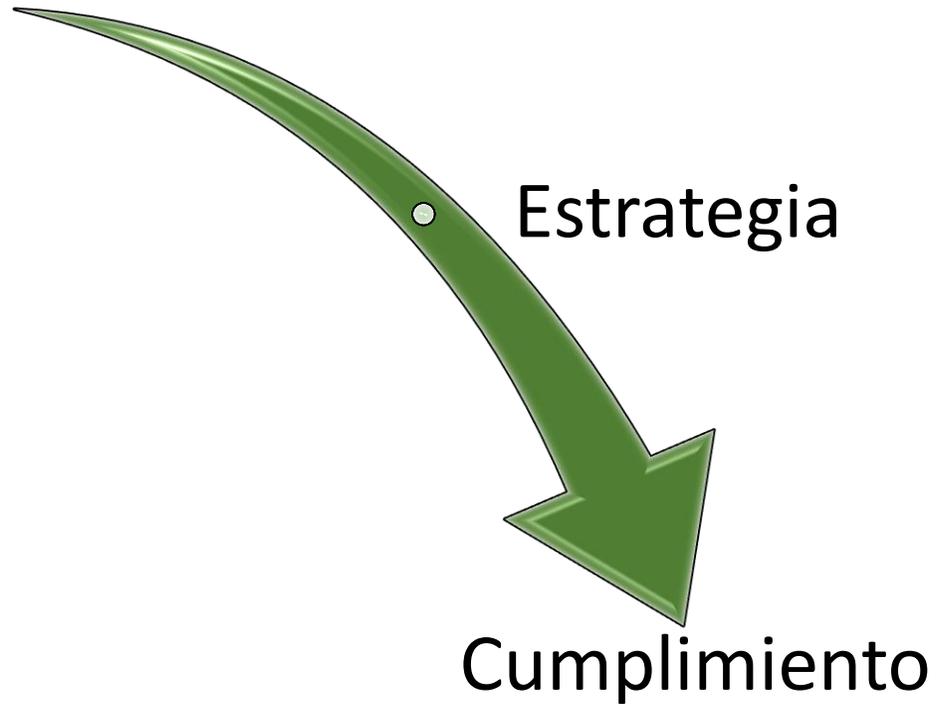


Directriz 050

- Tiene su sustento en la norma Reset, basada en **criterios de sostenibilidad** tanto para construcciones nuevas como para construcciones existentes
- La directriz establece que el **responsable de adquisiciones** o en su defecto el **responsable institucional de las obras**, con la colaboración del **supervisor de la obra**, deberá completar el anexo 2 o 3 según corresponda (**criterios de sostenibilidad** para construcciones nuevas, rehabilitaciones, mejoras, entre otros).

Directriz 050

Criterio





Directriz 050

- Su cumplimiento se logra a través de estrategias para implementar esos criterios de sostenibilidad.
- La información sobre el cumplimiento de éstos criterios, será parte de los informes de avance del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Directriz 050



Criterios

Se incorporan al **diseño** conceptos externos básicos para su buen desempeño.

Se diseña desde la conceptualización con **estrategias pasivas**.

Se especifican desde el diseño los **materiales** a utilizar.

Se aprovechan todas las aguas para evitar el desperdicio de **agua potable**.

Se optimiza el consumo de la **energía eléctrica**.

Se evita la sustitución de los **suelos** que contienen toda la información genética de la zona

Se incorpora el **paisajismo** pensado para la zona específica de la edificación.

Se prioriza la utilización de medios de **transporte** **alternativos sostenibles**.

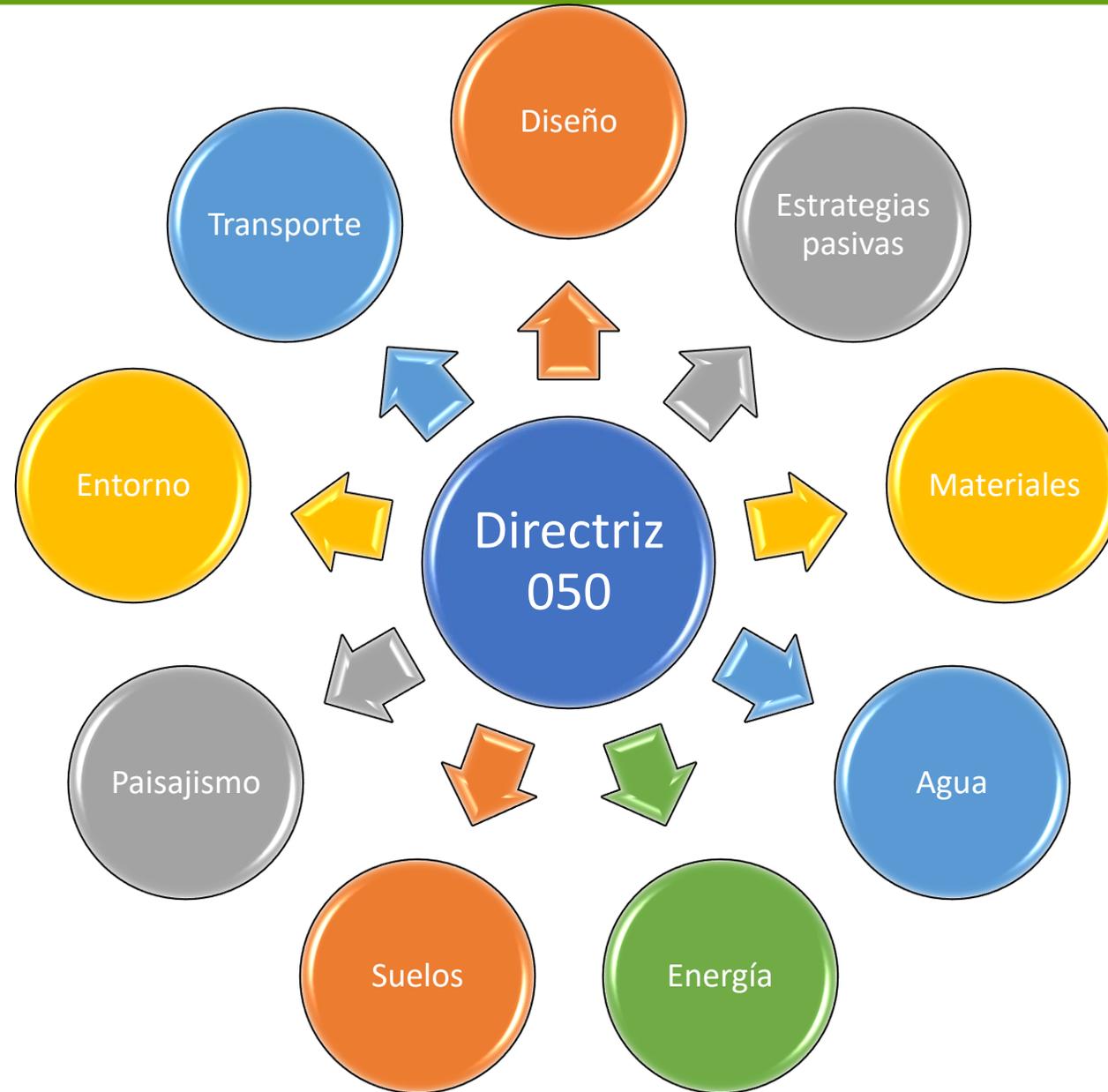
El **entorno** y la **sociedad** son parte esencial del proyecto.



Llave del Progreso

Instituto Nacional
de Aprendizaje

Directriz 050



Directriz 050 Anexo 2: Construcciones nuevas



ANEXO 2

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE APLICACIÓN EN CONSTRUCCIONES NUEVAS

Nombre de la institución: _____

Fecha de informe: _____

Proyecto constructivo: _____

Responsable de la evaluación:

Nombre: _____

Teléfono: _____ Email: _____



CRITERIO	ESTRATEGIAS PARA LOGRARLO	APLICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1 Se incorporan al diseño conceptos externos básicos para su buen desempeño.	Se debe armonizar la arquitectura con el entorno y no se alteran las vistas paisajísticas de mayor interés.			
	Se desarrolla un diseño espacial que permite un vínculo entre las personas y el medio ambiente			
	Se da prioridad a rampas y escaleras con respecto a los equipos de transporte mecanizados.			
	El diseño permite conectar visualmente a los usuarios con el ambiente exterior a través de vanos, ventanas y aberturas.			
	Se desarrolla un diseño que incorpora espacios que fomentan la gestión integral de residuos			
	Se incorporan elementos de diseño que educan explícitamente a los usuarios de la edificación en la temática de la			



Instituto Nacional de Aprendizaje



Directriz 050 Anexo 3: Construcciones existentes

ANEXO 3

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE APLICACIÓN EN CONSTRUCCIONES EXISTENTES, REHABILITACIONES, REMODELACIONES, RENOVACIONES, MEJORAS, ADECUACIONES, AMPLIACIONES O MANTENIMIENTO

Nombre de la institución: _____

Fecha de informe: _____

Proyecto constructivo: _____

Responsable de la evaluación:

Nombre: _____

Teléfono: _____ Email: _____

CRITERIO	ESTRATEGIAS PARA LOGRARLO	APLICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1 Se incorporan al diseño conceptos externos básicos para su buen desempeño.	Se debe armonizar la arquitectura con el entorno y no se alteran las vistas paisajísticas de mayor interés.			
	Se da prioridad a rampas y escaleras con respecto a los equipos de transporte mecanizados, impulsando su uso mediante señalización.			
	El diseño permite conectar visualmente a los usuarios con el ambiente exterior a través de vanos, ventanas y aberturas.			
	Se desarrolla un diseño que incorpora espacios que fomentan la gestión integral de residuos			
	Se incorporan elementos de diseño que educan explícitamente a los usuarios de la edificación en la temática de la sostenibilidad.			

Reporte unificado de compras públicas estratégicas

Inicio | Contacto | Enlaces de interés | Síganos

DIRECCIÓN DE
Gestión de Calidad
Ambiental
COSTA RICA

MINAE
Ministerio de Ambiente y Energía

Nosotros ▾ Áreas ▾ Trámites ▾ Documentos Proyectos ▾ Legislación ▾ Noticias Galerías ▾

Reporte Unificado de Compras Públicas Sostenibles

Categoría:
Herramientas para elaborar PGAI

Descargar

Etiquetas

reporte
unificado
compras públicas sostenibles

Tipo de documento

Hoja de cálculo (Excel o similar)

NOTICIAS

Publican informe sobre
Semana del Reciclaje
31 de Mayo 2023

Costa Rica y Francia se unen
para repensar el consumo y
producción de plásticos
28 de Abril 2023

MINAE capacita sobre

reporte_unificado_...xlsx

Mostrar todo

Buscar

08:50
2/6/2023



Reporte unificado de compras públicas estratégicas

forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pKSxKHTViEqL83YurrouATs9xa79LxRMqbbg_HNxiy5UMVNYS1IHTUQwSVc4WjFQTU5RMUNDTJZWUi4u&wdLOR=c...

ANEXO 2: CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE APLICACIÓN EN CONSTRUCCIONES NUEVAS

La presente directriz tiene por objetivo promover la aplicación de prácticas de construcción sostenible en los edificios de toda la Administración Pública, este anexo aplica para construcciones nuevas. Nota: Si algún criterio se selecciona N.A (No Aplica) debe justificar obligatoriamente en el espacio de observaciones

* Obligatorio

Datos Generales

1. Institución a la cual pertenece (Nota: sino aparece su institución comunicarse con la DIGECA) *

Selecciona la respuesta

Mostrar todo

reporte_unificado_...xlsx

Buscar

08:47 2/6/2023



¡Muchas gracias!

Ing. Silvia Campos Zárate

Ina La Uruca

scamposzarate@ina.ac.cr

Tel. (506) 2210-6498



Instituto Nacional
de Aprendizaje

DIRECTRIZ NÚMERO 014- MINAE

Publicada por el Poder Ejecutivo en julio del 2018 y dirigida a las instituciones del sector público para la regulación del uso, consumo y etiquetado del plástico de un solo uso.

Olman Mora Navarro
MINAE-DIGECA

NORMA TÉCNICA N° 014-MINAE

Regula el uso, consumo y etiquetado del plástico de un solo uso

Se determina una estrategia basada en un esquema de clasificación denominado RCM (Renovable, Compostable y Compostable en Ambiente Marino) A partir de 3 Normas Internacionales
ASTM | 1 Norma Europea EN |

R

C

M

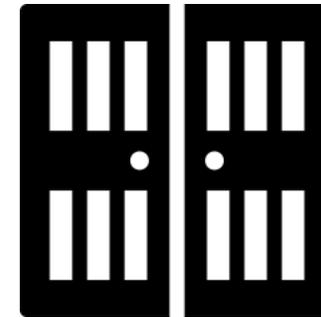
Dirigida a las Instituciones del sector público para la regulación del uso, consumo y etiquetado del plástico de un solo uso



Comedores infantiles
Ministerio de Educación



Servicios de Salud
Caja Costarricense del
Seguro Social



Sistema Penitenciario
Nacional
Ministerio de Justicia y Paz

Abstenerse de la compra, uso y consumo de plásticos de un solo uso

.....Incluye los fabricados con poliestireno expandido (estereofón), en sodas, comedores y servicios de comida contratados en todas las instituciones de educación primaria, secundaria públicos y semiprivados, órganos del sistema de salud y centros penitenciarios.



EN CUANTO AL ETIQUETADO DE IDENTIFICACIÓN DE EMBALAJE DE PRODUCTO ESTABLECE.....

Se instruye al Ministerio de Economía Industria y Comercio y al Ministerio de Salud para que de forma coordinada y en un plazo máximo de ocho meses, elaboren y desarrollen la reglamentación técnica necesaria para incluir la clasificación RCM (renovable, compostable, compostable en ambiente marino).



Se instruye al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que implementen Campañas de educación e información

Pautar en Televisión, Radio y Redes Sociales.



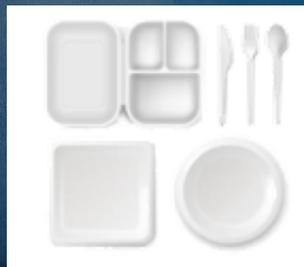
Participación ferias y charlas en instituciones públicas, empresas privadas, centros educativos, charlas en comercio en general.

¡#YOMECOMPROMETO!

Ministerios y Órganos Desconcentrados de la Administración Central, acatar la Directriz DGABCA-0002-2018 del Ministerio de Hacienda

No incluyan en sus procesos de adquisiciones, compras que contengan plástico de un solo uso. Deben informar al MINAE, por medio de la DiGeca, su implementación y avance.

Seguimiento:  **MINAE**
Ministerio de Ambiente y Energía





¡Muchas gracias!

Olman Mora Navarro
MINAE-DiGeca
Comité Técnico Estrategia de Plástico de Un Solo Uso
omora@minae.go.cr

Directriz 033H



Ing. Eliud Palavicini González
Dirección de Energía, MINAE

Decreto 41427

Promoción Movilidad Sostenible

1. **Facilidades para impulsar el transporte en bicicletas, estacionamiento, sistemas de higiene**
2. **Promover el transporte público, información de rutas**
3. **Priorizar compra de vehículos cero emisiones**
4. **Celebración de un día sin humo, sin carros**
5. **Fomentar el teletrabajo**
6. **Promover el transporte compartido**
7. **Jornada escalonada**
8. **Espacio de recarga para *vehículos eléctricos**

Directriz 033H

Artículo 1 – Incorporar las medidas y acciones para la adquisición de vehículos eléctricos en su flota

Artículo 2 – Se instruye a las instituciones llevar a cabo la transición a cero emisiones, dentro de sus posibilidades

Artículo 3 – Si no hubiera opción, deberán adquirir tecnologías de bajas emisiones.

Artículo 4 – Las instituciones promoverán hábitos de eficiencia

Artículo 5 – El MINAE dará seguimiento y rendirá un informe semestral

Artículo 6 – El MINAE proporcionará a las instituciones la orientación y apoyo

RESULTADOS

Predicar con el ejemplo, ICE,
CNFL, INA, CORREOS
Mayor oferta de mercado a las
instituciones
Creación y ajuste de fichas
SICOP
Información real de la
infraestructura



INSTITUCIÓN	AUTOS	MOTOS	ESPECIAL	TOTAL
Acueductos y Alcantarillados *	7			7
Banco Nacional	5			5
Caja Costarricense del Seguro Social *	3	19		22
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	16	2	1	18
Consejo Nacional de la Producción			1	1
Contraloría General de la República	1	1		2
Correos de Costa Rica	11	49	1	61
Concejo de Transporte Público	2			2
ESPH	1			1
Instituto Costarricense de Electricidad *	103		5	108
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico			2	2
Instituto de Desarrollo Rural	4			4
Instituto Mixto de Ayuda Social	6			6
Instituto Nacional de Aprendizaje *	12	8		20
Instituto Nacional de la Mujer	2			2
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	1			1
Junta de Protección Social	5			5
Ministerio de Cultura y Juventud	2			2
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1			1
Ministerio de Ambiente y Energía (3 adjudicados)	6			6
Ministerio de Justicia y Paz (1 en contrato)	4			4
Ministerio de Obras Públicas y Transportes *	10	10		20
Ministerio de Planificación	5			5
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2			2
Ministerio de Salud (7 en proceso)	11			11
Ministerio de Trabajo	4			4
Municipalidad de Alajuela	1			1
Municipalidad de Belén	2			2
Municipalidad de Cartago	2		2	4
Municipalidad de Desamparados	1		1	2
Municipalidad de Paraiso		15		15
Municipalidad de San José			2	2
Pensiones de la CCSS	1			1
RECOPE	1			1
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego	1	1		2
Servicio Fitosanitario del Estado	1	1		2
Universidad Estatal a Distancia	2			2
Universidad de Costa Rica	12			12
TOTAL	248	106	15	368

Página informativa del MINAE

ACUMULADO VEHICULOS GENERAL				
TIPO	Vehículos	Motos	Otros	TOTAL
<=2010	1,057,832	293,534	30,519	1,381,885
2011	1,129,773	317,876	32,248	1,479,897
2012	1,216,733	346,723	33,466	1,596,922
2013	1,302,999	383,295	34,818	1,721,112
2014	1,386,264	431,310	36,237	1,853,811
2015	1,473,146	489,637	37,912	2,000,695
2016	1,572,119	558,805	39,778	2,170,702
2017	1,662,699	620,251	41,774	2,324,724
2018	1,740,487	665,797	43,697	2,449,981
2019	1,801,631	702,321	45,962	2,553,348
2020	1,839,464	733,411	47,787	2,623,762
2021	1,846,807	740,791	48,213	2,694,176

Marca	Modelo	Estilo	Batería kWh	Potencia kW	Autonomía	Torque Nm	Pasajeros	Agencia	CLASE
Audi	E-Tron S0	SUV	71.0	233	347 (WLTP)	540	5	S	SUV
Audi	E-Tron S5	SUV	95.0	304	440 (WLTP)	664	5	S	SUV
BMW	i3	Hatchback	42.2	135	245 (EPA)	270	4	S	A
BMW	i3s	Hatchback	42.2	127	245 (EPA)	250	4	S	A
ByD	e1	Sedan	32.2	45	305 (NEDC)	110	5	S	A
ByD	e5	Sedan	51.2	100	405 (NEDC)	180	5	S	B
ByD	Song Pro EV	SUV	71.0	137	502 (NEDC)	280	5	S	SUV
ByD	T3	VAN	50.3	100	300 (NEDC)	180	2 o 5	S	PANEL
ByD	Tiank	SUV	82.8	183	520 (NEDC)	330	5	S	SUV
ByD	Yuan EV535	SUV	53.2	122	410 (NEDC)	280	5	S	SUV
ByD	Yuan EV360	SUV	40.6	70	305 (NEDC)	180	5	S	SUV
Chery	Tiggo 3ae	SUV	53.6	95	401 (NEDC)	250	5	N	SUV
Chevrolet	Bolt	Hatchback	66.0	150	417 (EPA)	360	5	N	SUV
Chevrolet	Spark	Hatchback	21.3	97	132 (EPA)	542	4	N	N
Citroen	Berlingo EV	VAN	20.5	49	170 (NEDC)	200	2	N	N
Dulevo	D Zero 2 Hydro	C	76.8	N/D	N/D	N/D	2	N	N
FAW	Besturn x40 EV400	SUV	52.5	140	352 (NEDC)	320	5	N	SUV
FIAT	500e	Hatchback	21.3	71	180 (WLTP)	220	5	N	N
FIAT	500e 2020	Hatchback	42.0	88	321 (WLTP)	220	5	N	N
Ford	Focus Electric	Sedan	33.5	107	185 (EPA)	249	5	N	N
KIA	NIRO	SUV	64.0	150	455 (WLTP)	395	5	N	SUV
KIA	Soul EV Drive	Hatchback	39.2	102	276 (WLTP)	270	5	N	SUV
KIA	Soul EV Emotion	Hatchback	64.0	150	452 (WLTP)	395	5	N	SUV
Great Wall	ORA R1	Sedan	33.0	85	310 (WLTP)	220	5	N	N
Hyundai	ioniq	Sedan	38.3	100	293 (WLTP)	220	5	N	N
Hyundai	Kona	SUV	39.2	150	300 (WLTP)	220	5	N	SUV
JAC	EV75	SUV	42.8	93	305 (NEDC)	220	5	N	SUV
Jaguar	I-Pace	SUV	90.0	294	350 (WLTP)	500	5	N	SUV
MG	ZS EV	SUV	44.5	150	320 (WLTP)	220	5	N	SUV
Maxus	EV 30	VAN	35.0	95	200 (NEDC)	180	5	N	N
Mitsubishi	iMIEV	Hatchback	16.0	40	120 (NEDC)	100	5	N	N
Nissan	Leaf	Hatchback	40.0	100	300 (NEDC)	220	5	N	SUV
Nissan	Leaf e+	Hatchback	60.0	150	350 (NEDC)	220	5	N	SUV
Renault	Kangoo	VAN	22.0	50	150 (NEDC)	180	5	N	PANEL
Renault	Zoe	Hatchback	40.0	100	300 (NEDC)	220	5	N	B
REVA	i	Hatchback	16.0	40	120 (NEDC)	100	5	N	A
SMART	EQ Forfour	Hatchback	16.0	40	120 (NEDC)	100	5	N	A
Tesla	Model 3	Sedan	40.0	100	300 (NEDC)	220	5	N	B
Tesla	S	Sedan	70.0	200	400 (NEDC)	300	5	N	B
Tesla	X	SUV	70.0	200	400 (NEDC)	300	5	N	SUV
Tesla	Y	SUV	50.0	150	300 (NEDC)	220	5-7	N	SUV
Volkswagen	e-Golf	Hatchback	35.0	90	250 (NEDC)	180	5	N	B
Yema	Y1	SUV	40.0	100	300 (NEDC)	220	5-7	S	PANEL
Xpeng	P7	Sedan	70.0	200	400 (NEDC)	300	5	S	SUV
Yuelo	Yuelo	SUV	30.0	80	200 (NEDC)	180	5	S	SUV



https://energia.minae.go.cr

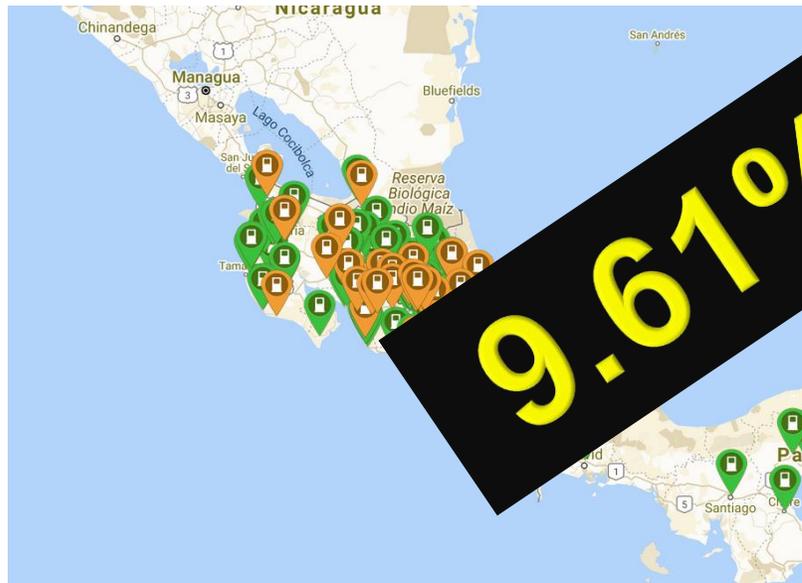
MINAE
Ministerio de Ambiente y Energía

Dirección de Energía

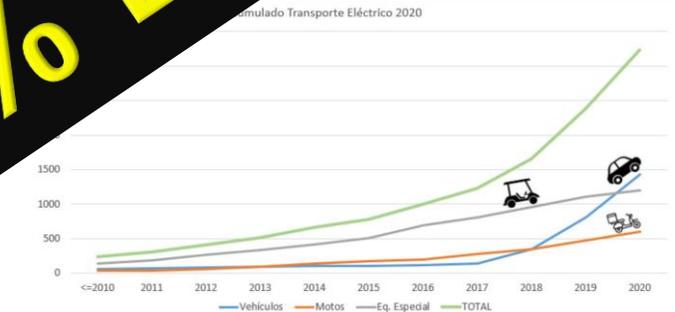
Inicio Información Trámites Noticias Acerca de la D.E. Contáctenos

Marco Legal y Planes Nacionales
Electricidad y Concesiones de Servicio Público
Combustibles
Movilidad Sostenible
Generación Coste Eficiente
Direcciones Sector Público
Reglamentación Técnica y Normas
Premio Guayacán
Sitios de Interés

Legislación y directrices
Infraestructura Nacional
Vehículos eléctricos en Costa Rica
Tecnología en Movilidad Eléctrica
Licitación VE-Uso de electrolineras
Hidrógeno



9.61% EV Autos



¡Muchas gracias!

Ing. Eliud Palavicini González
Dirección de Energía
Ministerio de Ambiente y Energía
epalavicini@minae.go.cr

Directriz 011-MINAE



Ing. Eliud Palavicini González
Dirección de Energía

TABLA 1 (ILUMINACIÓN, REFRIGERADORES DOMÉSTICOS, CONGELADORES Y AIRE ACONDICIONADO)

1. ILUMINACIÓN				
#	Clasificación SICOP	Nombre de Clasificación	Código Identificación	Nombre Bien/Servicio
1	39101605	Lámparas fluorescentes	92074333	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 32 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 85 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1445 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K (TOLERANCIA ENTRE 6020 K – 7040 K), LARGO 1,22 m (4 ft), DIAMETRO 25 mm
2	39101605	Lámparas fluorescentes	92074342	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 32 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 88 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1496 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, TEMPERATURA DE COLOR 3000 K (TOLERANCIA ENTRE 2870 K – 3220 K), LARGO 1,22 m (4 ft), DIAMETRO 25 mm
3	39101605	Lámparas fluorescentes	92074345	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 59 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 93 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 5487 lm, PIN INDIVIDUAL, TEMPERATURA DE COLOR 5000 K (TOLERANCIA ENTRE 4745 K – 5311 K), LARGO 2,44 m (8 ft), DIAMETRO 25 mm
4	39101605	Lámparas fluorescentes	92076184	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 32 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 88 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1496 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, TEMPERATURA DE COLOR 4100 K (TOLERANCIA ENTRE 3710 K – 4260 K), LARGO 1,22 m (4 ft), DIAMETRO 25 mm
5	39101605	Lámparas fluorescentes	92095477	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 59 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 97 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 5723 lm, PIN INDIVIDUAL, TEMPERATURA DE COLOR 4100 K (TOLERANCIA ENTRE 3710 K – 4260 K), LARGO 2,44 m (8 ft), DIAMETRO 25 mm
6	39101605	Lámparas fluorescentes	92156671	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (LFL T8), POTENCIA 17 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 85 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1445 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K (TOLERANCIA ENTRE 6020 K – 7040 K), LARGO 1,22 m (4 ft), DIAMETRO 25 mm
7	39101605	Lámparas fluorescentes	92172772	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 17 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 88 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1496 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, TEMPERATURA DE COLOR 4100 K (TOLERANCIA ENTRE 3710 K – 4260 K), LARGO 1,22 m (4 ft), DIAMETRO 25 mm
8	39101605	Lámparas fluorescentes	92172775	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL (TUBO), TIPO T8, POTENCIA 17 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 88 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1496 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, TEMPERATURA DE COLOR 3000 K (TOLERANCIA ENTRE 2870 K –

[LAMPARA FLOURESCENTE](#) /
 [LAMPARA SODIO ALTA PRESION HID](#) /
 [LAMP FLOURESCENTE COMPACTA CFL](#) /
 [LAMPARA DIODIO EMISOR LUZ LED](#)

*Fichas técnicas disponibles en SICOP

Requisitos de admisibilidad

Ficha técnica,
Manuales de partes,
Manuales de
servicio técnico,
operación y
mantenimiento y
Manuales de
instalación

Aval del Ente
Costarricense de
Acreditación
(ECA), o para
iluminación se
admitirán pruebas
de laboratorio de un
laboratorio
certificado

Garantía de
existencia
permanente de
repuestos y técnicos
por al menos por un
período de 2 años

Otros
requisitos

Se pueden definir en Cartel otros requisitos que consideren indispensables

También puede definir requisitos técnicos superiores a los solicitados en las Fichas de SICOP

Todo requisito debe estar debidamente fundamentado

No se podrá solicitar en Cartel requisitos inferiores a los solicitados en la Fichas de SICOP

¡Muchas gracias!

Ing. Eliud Palavicini González
Dirección de Energía
Ministerio de Ambiente y Energía
epalavicini@minae.go.cr

Herramienta de Reporte Unificado

Disponible en: <http://www.digeca.go.cr/documentos/reporte-unificado-de-compras-publicas-sostenibles>



Daniel Víquez Romero
Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
dviquez@minae.go.cr